

El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE • SEGUNDA EPOCA

FRANQUICO CONCERTADO

No se devuelven los originales
Número atrasado: 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, trimestre.... 350 Pesetas
Fuera de ella, semestre.... 425

Se admiten anuncios, esquelas de defuncion y recordatorios, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Número suelto: 5 céntimos

AÑO VI.—NUM. 1.371

Miércoles, 30 de Diciembre de 1914

TELEFONO NUM. 17

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIQUA CASA CONSTRUCTORA

HIJOS DE V BOMATI



Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de góndolas y demás accesorios. Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA

Visita su establecimiento: Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: P. E. T. A. 6.000.000

Cuentas corrientes. Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas. Cajas de ahorros. Se admiten depósitos desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual. Cambio de oro y billetes; giro, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, la más alta novedad directamente de fabricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA SACERDOTES

ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCUMSALES

EN LOS GRANDES ALMACENES

de tejidos géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los

Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital,

se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.

En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantones, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Scharpes, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos, de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Retortas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Franseles de lana y algodón y todos los artículos concernientes al ramo de tejidos.

Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almacenistas al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permiten conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

El 1.º de Enero.

Iguala dental infantil.

Inspecciones frecuentes, obligatorias.

Cuotas de ocho y diez pesetas, año

Inscripciones y condiciones: Libertad, 10, bajo.

RICARDO NIÑO

QUIRURJANO DENTISTA

Corporación municipal

La Junta municipal administrativa. Rectificación de los presupuestos. Restablecimiento del impuesto de carnes. El déficit. Dos repartos vecinales.

Como ayer indicábamos, a las tres de la tarde y bajo la presidencia del alcalde señor Marcos Martín, se congregó la Junta municipal administrativa, con objeto de conocer y deliberar acerca de los reparos formulados por la superioridad a los presupuestos que han de regir en 1.º de Enero.

Aprobada el acta de las sesiones que invirtió la Junta en la discusión de los presupuestos y cuya lectura duró cuarenta y cinco minutos, la presidencia ordena al señor secretario, que proceda a la lectura de la comunicación del gobernador civil referente a la devolución de los presupuestos, al efecto de subsanar los defectos legales que contienen.

Se dice en ella, que ejercitando las facultades que confiere a la autoridad gubernativa el artículo 150 de la Ley municipal, se devuelven los presupuestos aprobados por la Junta de asociados, para que se corrija las extralimitaciones legales que en los mismos aparecen. Principiase por el presupuesto de Ingresos.

Capítulo 1.º—Artículo 2.º—Se consignan por los intereses de propios 26.537,31 pesetas, y como de esta cantidad se hace la deducción del 20 por 100, que importa 5.323 pesetas, se ordena la disminución de aquella, a 22.109 68 pesetas.

Capítulo 2.º—Artículo 3.º—Partida 2.º—Por lo que se supone producirán los arbitrios por reconocimiento y piso de los ganados sacrificados fuera del Matadero y Plaza de Toros (tarifa 2.º). Se consignan 2.000 pesetas, y la superioridad dispone que se fije la cantidad que prudencialmente producirá el sacrificio de reses bravas en la Plaza de Toros, anulándose la tarifa relativa a las reses que se inmolen fuera del Matadero.

Propone el señor Diez Ambrosio, que los reparos opuestos por el gobernador, deben discutirse a medida que se vayan leyendo, con objeto de simplificar el trabajo.

Así se acuerda, rogando la presidencia que antes de debatirse las modificaciones antedichas, se dé lectura a la última parte de la comunicación gubernativa, que hace alusión al artículo 8.º de la Ley de presupuestos del Estado, referente a las Haciendas locales.

Encarece el señor Vizconde de San Javier, a la Junta municipal, que tenga muy en cuenta esa disposición antes de aprobar los presupuestos.

Se procede a la lectura del expresado artículo, que dice: Artículo 8.º—Los Ayuntamientos que hasta la fecha no hubieran sustituido el impuesto de consumos, continuarán percibiendo durante la vigencia de la presente ley el impuesto sobre alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las cajas del Tesoro, los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de Enero de 1914. Queda aplazada en los expresados Ayuntamientos, la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 2.º de la Ley de 12 de Junio de 1911; y en todos los Municipios de España se suspende por igual plazo la ejecución del artículo 5.º y se restablece la obligación de que les extimó el artículo 4.º de la misma Ley.

Concluida la lectura, la presidencia ruega a los señores asociados, que emitan el juicio que hubieran formado del mismo. El señor Iscar declara que no tiene ninguna aplicación ese artículo, porque se refiere a poblaciones que no sean capitales de provincia ni asimiladas y a los Ayuntamientos que no tuvieran realizada la sustitución del impuesto de consumos, lo cual no acontece con el Municipio de esta ciudad, que los había sustituido con anterioridad a la fecha de la promulgación del artículo de la ley de los presupuestos generales. El señor Santa Cecilia se muestra conforme con la opinión del señor

Iscaer, lamentando que la indicación que hace la superioridad, sea tan ambigua y poco explícita, porque de ella no se puede colegir lo que pretende o se propone el gobernador civil.

La presidencia, que interviene en esta exposición de pareceres, también lamenta la ambigüedad de la indicación del gobernador civil, y encarece a la Asamblea que se fije bien en la interpretación del susodicho artículo, no sea cosa que vaya a prescindir de ciertos substitutivos y luego tenga el Ayuntamiento que pagar las cuotas del Tesoro. Anuncia el señor Marcos, que como tiene que debatir ampliamente esta cuestión, abandona la presidencia a fin de ocupar los escaños.

Pasa a ocuparla el señor Diez Ambrosio.

Vuelve a usar de la palabra el señor Iscar, y sus primeras manifestaciones las dedica a demostrar la invasión que constantemente viene realizando el poder ejecutivo en las facultades del legislativo hasta el extremo de modificar radicalmente las obras sancionadas por los cuerpos colegisladores.

Entiende que el espíritu de la ley que embarga la preocupación de la Junta administrativa en los momentos actuales, es para agarrarse al Gobierno a donde pueda, con objeto de arrebatar a los Ayuntamientos lo que les concede la ley de los substitutivos.

La redacción, dice de ese artículo 8.º es confusa, no tiene fuerza de obligar para el Ayuntamiento de Salamanca, pues el fuera como precepto imperativo, el gobernador civil en lugar de hacer una indicación, hubiera ordenado su estricto cumplimiento.

El señor Marcos Martín hace una brillante defensa respecto a la independencia de los poderes constitucionales, y expone su creencia de que la ley de presupuestos no ha sido mixtificada ni alterada por el poder ejecutivo.

Hablando de la eficacia de aquella ley, dice que tiene la misma que la de la sustitución del impuesto de consumos, pues ambas son obra del poder ejecutivo.

Indica que, sin desachar las apreciaciones emitidas por el señor Iscar, cree él que el artículo 8.º ha sido muy meditado, y se presta a muchas consideraciones, antes de adoptar un acuerdo que lesione los intereses municipales.

La cuestión principal, agrega el señor Martín, es la de dilucidar si el Ayuntamiento tiene o no substituidos los consumos.

Si no lo estuvieran, por no haber recaído en ellos la sanción de la superioridad, en mi opinión, el Ayuntamiento de Salamanca está de lleno comprendido en el artículo 8.º, y por lo tanto, la Junta debe meditar bien la resolución que haya de tomar, porque, según la que fuere, había que satisfacer al Tesoro el cupo correspondiente, que importa 145.000 pesetas, y en cambio, la Corporación no se beneficiaría con los ingresos que le reportan los consumos, y esto constituiría la desolación y ruina, de la hacienda consistorial.

En qué fecha, se pregunta, fué promulgada la Ley de los presupuestos generales? El día 26 del corriente, en ese día los presupuestos municipales no estaban aprobados; luego la Corporación tampoco tenía decretada la sustitución. Si convenimos que estaban aprobados los presupuestos y por ende hecha la sustitución, entonces no hay por qué referirse para nada al mencionado artículo 8.º

Todo estriba, termina diciendo el señor Marcos Martín, en que el Ayuntamiento declare si tiene o no substituidos los consumos.

Replica el señor Iscar que esa es una cuestión a dilucidar. Disiente de la opinión vertida por el señor Marcos Martín, respecto al abono de los cupos al Tesoro, y dice que solo se satisfarían los que hacen referencia a las especies suprimidas por la ley substitutiva, que han sido restablecidas en el artículo 8.º

Respecto a si el Ayuntamiento

tiene o no substituido el impuesto de consumos, indica que los presupuestos fueron aprobados, antes que la ley a que se viene aludiendo, y como ésta no tiene efecto retroactivo, por ese motivo no puede invalidar la obra económica sancionada por la Junta municipal administrativa.

El señor Olivera, se adhiere a las manifestaciones expuestas por su predecesor en el uso de la palabra, y alude a una conferencia que ayer celebraron en el Gobierno civil, el gobernador, el delegado de Hacienda, el oficial jefe de la Sección de cuentas y un oficial de la Administración pública sobre esta cuestión, y en la que indudablemente se adoptaron algunos acuerdos.

Ruega al señor Marcos Martín, que si conoce esos acuerdos, tenga la bondad de manifestarlos.

El señor Santa Cecilia usa de la palabra, para exponer la interpretación que da al artículo 8.º, y se declara de acuerdo con las declaraciones del señor Iscar.

Indica que el gobernador civil, que ha invadido las atribuciones de la Junta municipal administrativa, debiera haber dicho el criterio que sobre los presupuestos se sustenta en el Gobierno civil, porque es lamentable que mande una comunicación tan confusa, sin informar precisamente sobre lo que se propone a la presidencia del Ayuntamiento.

El señor Marcos Martín, recogiendo las manifestaciones que han expuesto los señores que han impugnado su opinión, dice, dirigiéndose al señor Olivera, que no trae ningún artificio a la discusión, pues la ha planteado conforme a las apreciaciones que le ha sugerido el estado del artículo 8.º

En cuanto a la reunión celebrada en el Gobierno civil, declara que se encontró en ella por una singular coincidencia; había ido a visitar al gobernador, con objeto de indagar la hora en que remitiría los presupuestos al Ayuntamiento.

Lo único que puedo decir acerca de ella, es que el delegado de Hacienda se mostraba confuso respecto a la interpretación del artículo 8.º, y que para su acertada aplicación, declaró que elevaría una consulta a la superioridad.

Respecto al gobernador civil y oficial primero de la sección de cuentas, tampoco veían el precepto, tantas veces nombrado, con perfecta claridad, y por esa causa viene de ese modo redactada la comunicación.

No sé más que lo que termino de exponer, y debo advertir que no traigo aquí esta cuestión con ánimo de confundir a los señores asociados. Quiero contribuir al esclarecimiento de los hechos, a ver si me convencen los razonamientos que se aduzcan, y si no se consigue convencerme, no quiero asumir ninguna responsabilidad, ni que de ella se hagan solidarios los señores asociados.

Contesta cumplidamente al señor Iscar e insiste en la pregunta que tiene formulada, referente a si el Ayuntamiento, tiene o no substituidos los consumos. Manifesta, que no habiendo ninguna distinción en la ley, tampoco debe hacerse distinciones, siendo lo capital e interesante, la declaración de si están o no substituidos los consumos, porque si los estuvieran, el artículo 8.º no tendría aplicación a este Ayuntamiento.

Si así se declara, él se opondrá al pago del cupo por alcoholes, aguardientes y licores. Rectifica el señor Olivera, diciendo que la Corporación por el voto de la Junta municipal tiene substituidos los consumos y de este criterio, añade, participa también el gobernador, porque en caso contrario, de la misma manera que opone reparos a gran número de las partidas presupuestadas, abordaría la cuestión de la sustitución.

Frente a la proposición del señor Marcos Martín, formula la de no haber lugar a deliberar. Se opone a su toma en consideración el señor Marcos Martín, por entender que la por él formulada, ha sido extensamente debatida. El señor Iscar manifiesta que es anómalo lo que ocurre con los presupuestos, acerca de los cuales se ha armado un lío en el gobierno civil.

Opina que ya que este asunto para ellos no estaba claro, medios

había para hacer una rápida consulta al ministro de Hacienda.

El señor Unamuno se muestra sorprendido con la pregunta formulada por el señor Marcos Martín a la asamblea, de si estaba o no conforme con la sustitución.

Claro es que está conforme desde el momento que trajo su sanción a los presupuestos.

Es posible, prosigue manifestando el señor Unamuno, que todo esto que sucede, envuelva la maniobra de evitar la práctica del presupuesto; pero si así fuera, buscaría otros sitios y otros medios para ir contra los consumos.

Replica el señor Marcos Martín, insistiendo en las manifestaciones que tiene consignadas, las cuales, dice, no envuelven ningún medio para impedir la aprobación de los presupuestos.

El señor Brizuela tercia en el debate, y dice, que si el delegado de Hacienda se manifiesta confuso en la interpretación del artículo 8.º, para su esclarecimiento ha elevado una consulta al ministro, cómo se pretende de nosotros, que no somos letrados, que resolvamos esa cuestión.

El señor Iscar declara que le dejan frío las explicaciones dadas por el señor Marcos Martín, pues puede resultar completamente inútil la labor que ahora viene a hacer la Junta, por hallarse ya prejuzgada la cuestión en el Gobierno civil.

Indica que esta cuestión no debe resolverse en «petit» comité, sino en Asamblea pública, como ahora y a la faz del pueblo.

El señor Olivera retira su proposición, y el señor Iscar hace la moción de que se suspenda la sesión con objeto de consultar al Gobierno civil respecto al criterio que sustenta sobre el artículo 8.º

Termina este laborioso debate retirando el señor Marcos Martín su proposición.

Se aceptan las rectificaciones propuestas por la superioridad a dos partidas, de que hacemos mérito al principio de esta información.

En cuanto a la consignación de 15.250 pesetas, en que se calculan los ingresos por carruajes de lujo, se propone en la comunicación gubernativa, que se puntualicen los gravámenes que les afectan.

Se acuerda hacer esta determinación.

Por lo que atañe a la partida de 3.512 pesetas, presupuestadas por enterrios, indica que se le dé un carácter de universalidad, incluyendo todos los sepelios, sin ninguna excepción.

El señor Iscar propone a la Junta, que se redacte la partida como se ha insinuado por el gobernador civil, manteniendo la misma cifra.

La partida veintitres, cuyos ingresos se presuponen en 6.000 pesetas, sobre edificios no alquilados, se ordena su anulación. Así se acuerda, con el carácter de universalidad, incluyendo todos los sepelios, sin ninguna excepción.

Respecto a las certificaciones y timbre municipal, que se deñalan en 10 pesetas por pliego, aconseja el gobernador como que para el establecimiento de ese tipo, no les deba tener en cuenta la capacidad económica de las personas que requieren ese servicio, verta con gusto que se reduzca el arbitrio.

El señor Santa Cecilia dice que la autoridad gubernativa ya no se concreta a oponer reparos, sino que hasta llega más lejos que a aconsejar, y esto no debe tenerse en cuenta para nada. La Junta determina no haber lugar a la solicitud por el gobernador.

El señor Unamuno pide que se manifieste a la superioridad que lo que indica respecto a la precedente partida, es una imperfección.

Sobre el artículo referente a la inspección sanitaria de los establecimientos, dice la superioridad que se obliga al dueño a satisfacer cuantos reconocimientos se hagan, debiendo limitarse este arbitrio su abono una vez al año.

También propone la anulación del impuesto que afecta a la exhibición de sombreros.

Se acuerda esta suspensión, y en cuanto al reconocimiento de los establecimientos, el señor Santa Cecilia, propone que se verifiquen doce al año.

Apruébase esta moción con el voto en contra del señor Diez Ambrosio.

La superioridad, respecto a la tarifa 25, referente al arbitrio sobre vallas de solares, además de

Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

no haberse acompañado para su aprobación la relación correspondiente, pide que se derogue este impuesto.

El señor Iscar manifiesta su extrañeza de que en anteriores presupuestos esa consignación, que fué censurada por el mismo señor oficial de cuentas, hubiera merecido su aprobación y ahora se quiera desestimar.

Cree que debiera proponerse que se le impusiera un correctivo.

Por último, se acuerda que desaparezca la consignación.

La tarifa concerniente a las primas de seguros, por cuyo concepto se calcula un ingreso de 2.500 pesetas, se pide su desaparición por no existir ningún precepto legal que autorice ese arbitrio.

Así se acuerda.

La relativa al repeso que se presupuestan 9.000 pesetas de ingresos, ordena el gobernador civil, que se justifique el importe de cada peseta.

Propone el señor Santa Cecilia, que se nombre una junta para confeccionar las tarifas.

Se aprueba esta proposición.

Ocupa la presidencia el señor Brizuela.

La partida referente al impuesto de inquilinato, manifiesta la superioridad que carece del requisito de no haberse aportado la respectiva ordenanza aprobada por el ministro de Hacienda, y aun cuando hubiera sido sancionada por Real orden, la Junta municipal se arrogó atribuciones que no le competían al variar el tipo acordado por el Ayuntamiento.

Después de hacer el señor Iscar algunas insinuaciones defensivas de las inculpaciones que se inferían a la Junta, se aprueba lo ordenado por el gobernador.

Reparto vecinal: dice la superioridad que se debe consignar el tipo de gravamen que señala la Ley de los substitutivos, después de hacer aplicación de los substitutivos sobre las carnes.

El señor Iscar manifiesta que el reparto se consignó no como impuesto substitutivo, sino en el concepto que lo estatuye la Ley municipal.

La Junta, dice, con admirable criterio de unanimidad, desgravó las carnes a fin de atender el abaratamiento de las subsistencias, que es lo que beneficia a las clases proletarias y es el fin que se persigue con la sustitución de los consumos.

Hace el señor Iscar una somera crítica de los substitutivos y recoge la deducción de que la Ley concede a las Ayuntamientos facultades para simultanearlos, prescindiendo de aquéllos que juzgue innecesarios.

Declara que existe una Real orden que autoriza a las Juntas municipales para aplicarlos alternativamente y por ende la desgravación de las carnes encaja perfectamente con el acuerdo adoptado.

Indica que la real disposición que hace mérito, es de fecha 30 de Mayo de 1912, dictada a virtud de una consulta formulada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se da lectura de dicha disposición, y al finalizar ésta, propone el señor Iscar que se acuerde desestimar lo propuesto por el gobernador.

Recaba la presidencia, de la Junta, que acepte la enmienda de la superioridad, pues en otro caso pudiera suceder que los presupuestos no se aprobasen y en 1.º de Enero no tuviera el Ayuntamiento legalizada su situación económica para 1915.

Invita al señor Iscar a que retire su proposición.

Este le replica que no puede acceder a lo pretendido por la presidencia, porque precisamente él, adversario de los substitutivos, pidió la desgravación de las carnes, a fin de que no persistiera lo que tiene de odioso el impuesto de consumos.

Manteniendo ese impuesto se encarecería ese artículo de primera necesidad, y para su exención habría que sostener el mismo personal que si prosiguieran los consumos.

Por esas razones, dice que mantiene su proposición; si hubiere un precepto imperativo que obligase a la exención de ese substitutivo, muy bien; pero cuando existe una Real orden que autoriza su suspensión, sostener ese arbitrio ofrecería todos los inconvenientes del antiguo régimen y ningún beneficio del nuevo.

Manifiéstase el señor Diez Ambrosio conforme con las indicaciones del señor Iscar; pero cree que si no se acepta la enmienda de la superioridad, no se aprobarán los presupuestos.

Dice que la Real orden de 30 de Mayo, mencionada por el señor Iscar, no tiene aplicación a Salmantica, porque no se sabe si el Ayuntamiento de Zaragoza usó del substitutivo de las carnes, del inquilinato o del reparto.

Se adhira a las declaraciones del

señor Iscar, el señor Santa Cecilia, y el señor Uamuno dice que votó la desgravación de las carnes; pero como preveía que no se aprobarían los presupuestos, si se mantenía el acuerdo que adoptó la Junta, por esa causa entendía que lo mejor era acceder a lo demandado por el gobernador.

Continúa el debate sin trazas de terminar, y después de terclar en él varios señores asociados, se pone a votación la proposición del señor Iscar, resultando desechada por 16 votos contra 14.

Por iniciativa de la presidencia, se acuerda nombrar una comisión que se encargue de traer solucionado todo cuanto se refiere a los repesos formulados por la superioridad.

Son elegidos para constituirlos los señores Iscar, Mayorga, Estefanía, Unamuno y Villoria.

Siendo las siete y media, se suspende la sesión, para reanudarla a las diez.

A esta hora vuelve a abrirse la sesión, con asistencia de los mismos señores asociados que habían concurrido a la primera parte y bajo la presidencia del alcalde señor Marcos Martín.

Por el señor secretario se dió lectura, de una manera prodigiosa, al dictamen formulado por la comisión.

Debido a su excesiva amplitud nos concretamos a exponer una sucinta referencia o resumen.

Se dice en él, que aceptando todas las indicaciones del Gobierno civil propuestas en su providencia del día de la fecha, la Junta debe introducir en el presupuesto para 1915, todas las modificaciones que en aquélla se previenen.

Que se calcule como producto líquido del impuesto de solares 5.000 pesetas.

Del de alcoholes, aguardientes y licres, 5.000; y del de carnes, 180.000 pesetas.

Que para los gastos de la recaudación de estos arbitrios, se calculen 30.000 pesetas y que el déficit se enjunque del siguiente modo:

Setenta y cinco mil pesetas, con el reparto vecinal, conforme a la ley de sustitución de consumos, y el resto de 40.000 pesetas aproximadamente, con el reparto que autoriza el artículo 136 de la ley municipal.

Por unanimidad se aprueba el dictamen, levantándose seguidamente la sesión.

¡ALERTA!

CAMPAÑA FRANCOFILA

Con este título publica *El Radical*, órgano en Madrid del señor Lerroux, este infame suelto:

«Se están confeccionando insignias con las banderas de las naciones aliadas, que podrán ser adquiridas a precios económicos, para exhibirlas quienes sientan simpatías por las naciones que defienden el derecho violado por los alemanes.»

«La idea nos parece muy acertada, y esperamos que tendrá gran éxito.»

«La sordina que pone el Gobierno a todas las manifestaciones de simpatía por las naciones beligerantes, hay que romperla de alguna manera.»

«España, por virtud de la neutralidad, parece un país sin pulso, y es preciso reaccionar contra la letal indiferencia que se parece mucho al estado agónico de un pueblo.»

«Ya que está coartada la libertad de la tribuna pública y de la Prensa, hagamos saber de algún modo que el pueblo vive, y que está al lado de la razón y del derecho representados por las naciones aliadas.»

«Esperamos ver pronto puestos en circulación los escudos aliados y rápidamente extendidos por toda España.»

«Es una campaña francófila que está haciendo mucha falta, siquier para que se conozca el divorcio del país con sus gobernantes.»

Nosotros esperamos que alguien confeccione banderas alemanas y si el hecho a que excita *El Radical* nunca en otro caso se produjese, todos los que no estén conformes con esa manifestación a favor de nuestros eternos rivales, causantes de la decadencia de España, se apresurarán a adquirir esas banderas alemanas y realizar una contra-manifestación aplastante.

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

POSTAL

Desacuerdos franco-ingleses.

La *Gaceta de Larussane* publicó una información de su corresponsal en París, que dice lo siguiente:

«En el público empieza a iniciarse un marcado malhumor respecto a la acción inglesa. La gente pretende que el Ejército auxiliar inglés no corresponde a las promesas políticas: la ayuda hasta ahora prestada a Francia, esfuerzos para aumentar sus contingentes. Parece que el Gobierno inglés quiere intencionadamente hacer durar la guerra lo más posible en provecho de sus intereses particulares; pero tal procedimiento es inadmisibles en estos momentos, cuando Bélgica está ya aplastada y una parte de Francia invadida por el enemigo. Este estado de cosas no puede continuar así por más tiempo. Si el pueblo francés se convence definitivamente de que Inglaterra se queda tranquilamente en sus islas en vez de, ayudar a Francia debidamente y plenamente, acabará por ceder a las insinuaciones hechas y tratará de hacer la paz separadamente con Alemania.»

Quejas francesas.

Según la *Gaceta de Voss*, la Administración militar francesa se queja del gran número de desertores.

El general Pau ha afirmado que reuniendo todos los desertores, Francia podría formar más de un Cuerpo de Ejército.

En Bélgica solamente se encuentran por lo menos 20.000 desertores franceses.

Rasgo caritativo de la archiduquesa María Teresa.

El *Reichspost* relata el siguiente episodio:

«Hace algunos días se presentó la Archiduquesa María Teresa en el hospital de oficiales de Viena, solicitando el ingreso en el hospital de una muchacha que ella misma había traído en su automóvil.»

Se trataba de una joven polaca de diez y ocho años, de una familia distinguida de Varsovia, cuyo padre había sido deportado a Siberia, porque sus cuatro hijos habían entrado en la legión polaca que combate en el Ejército austriaco.

La mencionada joven se había alistado también en la legión como sargento, y había combatido en la batalla de Ivangorod, donde fué herida y llevada a un hospital de Viena. Habiendo leído en los periódicos polacos el relato sobre la conducta heroica de la joven legionaria, la Archiduquesa empezó en buscar a la pequeña polaca, lo que logró al fin, y ahora la heroica muchacha está cuidada como lo merece gracias a la caridad y bondad de la Archiduquesa.»

Conferencia telegráfica, recibida a las seis de la mañana.

Noideych.

La guerra continental.—Comunicación oficial.—Prosiguen los triunfos.

Radiografía el cuartel general alemán a las once y veinte de la noche, diciendo que en Nieuport y al Sur de Yprés, las tropas germanas han ganado, en pequeños encuentros con los aliados, algún terreno.

Al Oeste de Saint-enoul, repelieron los formidables ataques del enemigo, causándole importantes bajas y varios cientos de prisioneros.

En el combate librado al Oeste de Agremunk en el bosque Brule, se apoderaron los alemanes de tres ametralladoras y una trinchera, y al Oeste de Saint-Auin, fueron repelidos los ataques de los franceses.

Respecto a las operaciones en Rusia, participa el cuartel general, que en la Prusia Oriental, en Polonia y al Norte del Vístula, la situación se mantiene estacionaria, habiendo realizado los alemanes notables progresos en la región de los ríos Bzura y Razk.

Los imponentes ataques de los moscovitas en la región de Inowod, fueron rechazados con infinidad de bajas para éstos.

Los turcos derrotan a los rusos.—Botín de guerra.

Manifiestan de Constantinopla, que en el valle del río Murad se entabló ayer un sangriento combate entre los ejércitos otomano y moscovita, en el que quedaron completamente derrotados los segundos.

Como botín de guerra, los turcos cogieron a su adversario, dos cañones, una ametralladora, dos carros de municiones, treinta y seis mulos, ciento quince caballos, haciendo además ciento cinco prisioneros, entre los que figuran nueve oficiales.

París.

Bombardeo de Nancy.

En la estación radiotelegráfica establecida en la torre Eiffel, se recibió, a las tres y cincuenta minutos de ayer tarde, un aerograma, en el que se comunicaba que un Zeppelin, había maniobrado sobre la ciudad de Nancy, arrojando gran número de bombas.

Este bombardeo lo justifican los alemanes diciendo que es una represalia del verificado por los aviadore franceses contra la ciudad de Fribourg.

El gobierno francés, para desvirtuar esta explicación, ha hecho público, que los aviones galos sólo bombardearon los hangares, los depósitos de los aparatos de aviación y la estación del ferrocarril, en la que señalábase un inusitado movimiento de tropas.

Roma.

Tumulto en la Cámara japonesa.

De Tokio afirman, en despachos que de allí se han recibido, que han revestido mucha gravedad las sesiones verificadas en el Parlamento, al discutirse si el Japón debiera intervenir en los asuntos de Europa.

Manifestáronse dos tendencias muy opuestas.

Unos diputados consideraban que era muy aventurado llevar a Europa contingentes de soldados nipones, exponiéndolos a un fracaso, tan sólo por favorecer intereses ajenos, y que lo práctico era sostener su hegemonía en el continente asiático.

Otros, los menos, aseguraban el triunfo de los aliados, con lo cual podrían exigir algunos territorios conquistados, cuando se hiciese el reparto del botín.

En la última sesión se excitaron de tal modo los ánimos de los diputados, que se produjo un gran tumulto, degenerando en contienda a brazo partido, resultando algunos contusionados y uno de ellos gravemente herido.

Quebranto de la escuadra rusa.

Un diario alemán, refiriéndose a los éxitos obtenidos en el Mar Negro por la escuadra

otomana, dice que el «Hamidic» fué el que el día de Nochebuena bombardeó el puerto de Batum. El crucero turco, acompañado de unos torpederos, se aproximó al puerto, donde había algunos barcos enemigos, y lanzó algunas bombas sobre ellos, sin que se tengan noticias de los destrómbros, entre los que se hallaba Bruno Garibaldi, hermano del Jefe del regimiento.

Washington.

Energica nota a Inglaterra.

El Gobierno yanqui ha enviado una energética nota al de la Gran Bretaña, insistiendo en que la flota inglesa entorpezca considerablemente el comercio americano.

Se requiere terminantemente al Gobierno inglés, para que ordene al jefe de la expresada escuadra, que no moleste continuamente a los transportes mercantes.

Roma.

La ocupación de Valona.

Ha desembarcado en Valona el último regimiento de bersagliers.

En el momento en que se verificó el desembarco, los italianos izaron el pabellón de su patria.

Lisboa.

Combate contra los alemanes.

El comandante de las fuerzas portuguesas expedicionarias de la colonia de Angola, comunica al Gobierno, que en el ataque de los germanos a Naulila, tuvieron las fuerzas lusitanas las siguientes bajas: un teniente y dos subtenientes heridos, un teniente prisionero y un capitán muerto.

En el comunicado no figura la lista de los soldados desaparecidos, heridos o muertos.

Algeciras.

Visita a un vapor español.

Cuando el vapor «Llorrente», a cuyo bordo iba el ministro de Fomento, señor Ugarte, atravesaba el estrecho con rumbo a Marruecos, fué detenido por un vapor inglés, con objeto sin duda de verificar una visita de inspección.

Al reconocer el buque británico la nacionalidad del barco detenido, viró, dejándole libre.

Málaga.

Llegada de políticos.

Han llegado a esta población, con objeto de recibir al ministro de Fomento, el subsecretario del ministerio de Instrucción pública, señor Silvela y el señor Castell, director general de Agricultura.

Al señor Ugarte, además de visitar el pantano del «Horro», se le homenajeará con varias expediciones campestres y un champagne de honor.

Sevilla.

El Comisario regio del Turismo.

Procedente de Madrid ha llegado a esta capital, el Cozos que haya podido causar. También bombardeó la población, volviendo al día siguiente al Bósforo.

El crucero turco «Medjige» fué el que se encontró por la noche a una escuadrilla de barcos lanzaminas, a los cuales arrojó bombas, echando a pique a los buques «Athas» y «Oleig», y causando graves averías al acorazado ruso «Ros-tilow».

La escuadra turca reunióse el día de Navidad, y marchó en busca de los navíos rusos.

Estos, ante la presencia de la escuadra enemiga, se retiraron inmediatamente, buscando abrigo en el puerto de Sabastopol.

La escuadra rusa ha quedado muy quebrantada después de lo sucedido en los días 24 y 25.

Madrid.

La «Liga Africanista».

Anoche celebró la última reunión y bajo la presidencia del exministro señor Sánchez Toca, la sociedad titulada la «Liga Africanista».

En ella se dió cuenta de los proyectos que han sido elevados al Gobierno, para fomentar los intereses españoles en Marruecos.

Se eligió presidente de esta asociación, al exministro de Estado, señor Pérez Caballero.

París.

Muerte de Bruno Garibaldi.

El primer regimiento de voluntarios italianos que ha intervenido en las operaciones contra los alemanes, al ejecutar un ataque contra una trinchera ocupada por los germanos quedó casi completamente aniquilado, resultando muertos más de ciento cincuenta misario regio del Turismo, señor marqués de Vega Inclán.

Después de informarse del estado de las carreteras que afluyen a esta ciudad, confirió con el alcalde, informándole que don Alfonso llegaría a Sevilla después del 23 de Enero.

Durante la estancia del Soberano, tendrá lugar la inauguración de veintitrés casas para obreros.

Madrid.

Nombramientos.

A las doce de esta mañana, ha firmado el Rey, dos Reales decretos, nombrando teniente fiscal de esa Audiencia a don José de la Concha y juez de Instrucción del partido de Sequeros, a don Felipe Olibarri.

Dato, con fiebre.

El señor Dato no ha podido hoy abandonar el lecho por hallarse con alguna fiebre, a consecuencia del enfriamiento que sufre.

Prensa Asociada.

La velada del día 4

A continuación publicamos la lista de las familias que ocuparán las plateas y los palcos para la gran velada-concierto, que se celebrará en el Liceo, a beneficio del Centro Obrero.

Los señores de Huebra, Heredia, Zaballa, Palomeque, Reynaud, La Riva, Argüeso, Urbina, Blanco, Vizconde de San Javier, Laserna, Gómez, (D. H.) Núñez (D. M.), señora Viuda de Tabernero, señora Viuda de López, señora Viuda de Caperán, Palao, Zatarain, Paza (D. F.) Caja, Oivera, Maldonado, García (D. F.), Pardo, Hernández (D. M.), Rodríguez Miguel, Torrens y del Yerro.

Las butacas de patio se hallan vendidas casi todas.

Los pedidos de localidades, pueden hacer en la librería de Calón.

NOTICIAS

Junta general.—Mañana, a las siete de la noche, celebrará Junta general la sociedad del Casino del

Estos, ante la presencia de la escuadra enemiga, se retiraron inmediatamente, buscando abrigo en el puerto de Sabastopol.

La escuadra rusa ha quedado muy quebrantada después de lo sucedido en los días 24 y 25.

Madrid.

La «Liga Africanista».

Anoche celebró la última reunión y bajo la presidencia del exministro señor Sánchez Toca, la sociedad titulada la «Liga Africanista».

En ella se dió cuenta de los proyectos que han sido elevados al Gobierno, para fomentar los intereses españoles en Marruecos.

Se eligió presidente de esta asociación, al exministro de Estado, señor Pérez Caballero.

París.

Muerte de Bruno Garibaldi.

El primer regimiento de voluntarios italianos que ha intervenido en las operaciones contra los alemanes, al ejecutar un ataque contra una trinchera ocupada por los germanos quedó casi completamente aniquilado, resultando muertos más de ciento cincuenta misario regio del Turismo, señor marqués de Vega Inclán.

Después de informarse del estado de las carreteras que afluyen a esta ciudad, confirió con el alcalde, informándole que don Alfonso llegaría a Sevilla después del 23 de Enero.

Durante la estancia del Soberano, tendrá lugar la inauguración de veintitrés casas para obreros.

Madrid.

Nombramientos.

A las doce de esta mañana, ha firmado el Rey, dos Reales decretos, nombrando teniente fiscal de esa Audiencia a don José de la Concha y juez de Instrucción del partido de Sequeros, a don Felipe Olibarri.

Dato, con fiebre.

El señor Dato no ha podido hoy abandonar el lecho por hallarse con alguna fiebre, a consecuencia del enfriamiento que sufre.

Prensa Asociada.

La velada del día 4

A continuación publicamos la lista de las familias que ocuparán las plateas y los palcos para la gran velada-concierto, que se celebrará en el Liceo, a beneficio del Centro Obrero.

Los señores de Huebra, Heredia, Zaballa, Palomeque, Reynaud, La Riva, Argüeso, Urbina, Blanco, Vizconde de San Javier, Laserna, Gómez, (D. H.) Núñez (D. M.), señora Viuda de Tabernero, señora Viuda de López, señora Viuda de Caperán, Palao, Zatarain, Paza (D. F.) Caja, Oivera, Maldonado, García (D. F.), Pardo, Hernández (D. M.), Rodríguez Miguel, Torrens y del Yerro.

Las butacas de patio se hallan vendidas casi todas.

Los pedidos de localidades, pueden hacer en la librería de Calón.

NOTICIAS

Junta general.—Mañana, a las siete de la noche, celebrará Junta general la sociedad del Casino del

Estos, ante la presencia de la escuadra enemiga, se retiraron inmediatamente, buscando abrigo en el puerto de Sabastopol.

La escuadra rusa ha quedado muy quebrantada después de lo sucedido en los días 24 y 25.

Madrid.

La «Liga Africanista».

Anoche celebró la última reunión y bajo la presidencia del exministro señor Sánchez Toca, la sociedad titulada la «Liga Africanista».

En ella se dió cuenta de los proyectos que han sido elevados al Gobierno, para fomentar los intereses españoles en Marruecos.

Se eligió presidente de esta asociación, al exministro de Estado, señor Pérez Caballero.

París.

Muerte de Bruno Garibaldi.

El primer regimiento de voluntarios italianos que ha intervenido en las operaciones contra los alemanes, al ejecutar un ataque contra una trinchera ocupada por los germanos quedó casi completamente aniquilado, resultando muertos más de ciento cincuenta misario regio del Turismo, señor marqués de Vega Inclán.

Después de informarse del estado de las carreteras que afluyen a esta ciudad, confirió con el alcalde, informándole que don Alfonso llegaría a Sevilla después del 23 de Enero.

Durante la estancia del Soberano, tendrá lugar la inauguración de veintitrés casas para obreros.

Madrid.

Nombramientos.

A las doce de esta mañana, ha firmado el Rey, dos Reales decretos, nombrando teniente fiscal de esa Audiencia a don José de la Concha y juez de Instrucción del partido de Sequeros, a don Felipe Olibarri.

Dato, con fiebre.

El señor Dato no ha podido hoy abandonar el lecho por hallarse con alguna fiebre, a consecuencia del enfriamiento que sufre.

Prensa Asociada.

La velada del día 4

A continuación publicamos la lista de las familias que ocuparán las plateas y los palcos para la gran velada-concierto, que se celebrará en el Liceo, a beneficio del Centro Obrero.

Los señores de Huebra, Heredia, Zaballa, Palomeque, Reynaud, La Riva, Argüeso, Urbina, Blanco, Vizconde de San Javier, Laserna, Gómez, (D. H.) Núñez (D. M.), señora Viuda de Tabernero, señora Viuda de López, señora Viuda de Caperán, Palao, Zatarain, Paza (D. F.) Caja, Oivera, Maldonado, García (D. F.), Pardo, Hernández (D. M.), Rodríguez Miguel, Torrens y del Yerro.

Las butacas de patio se hallan vendidas casi todas.

Los pedidos de localidades, pueden hacer en la librería de Calón.

NOTICIAS

Junta general.—Mañana, a las siete de la noche, celebrará Junta general la sociedad del Casino del

Estos, ante la presencia de la escuadra enemiga, se retiraron inmediatamente, buscando abrigo en el puerto de Sabastopol.

La escuadra rusa ha quedado muy quebrantada después de lo sucedido en los días 24 y 25.

Madrid.

Para proceder a la reelección de los cargos de la Junta directiva.

Presupuestos.—Para su aprobación se han recibido, en el Ayuntamiento civil, los presupuestos del Ayuntamiento de Eceinas de Abajo, aprobados por la Junta municipal de Asociados.

Interinos.—Por el Rectorado de esta Universidad se han hecho los nombramientos siguientes de maestros interinos:

Para la escuela de Canales, doña Marcelina Marcos; para Aberturas, don Victoriano Pérez; para Tapióles, doña Felisa Gómez; para Villar de Ciervo, don Marcelino Rodríguez; para Peque, doña Vicenta Pérez; y para suplente de Casas del Puerto, don Juan Sánchez.

Permuta aprobada.—Ha sido aprobada la permuta entablada por los maestros de las escuelas de Lastra del Cano y Veilla de Guardo, don Laureano Rúa y don Julián Casillas, respectivamente.

Cuadro de mortalidad.—Por la Inspección de Sanidad se remitió a la Dirección el cuadro de mortalidad de enfermedades infecciosas ocurridas durante el mes de Noviembre, en esta provincia.

Incorporación.—Con motivo de la próxima concentración, se incorporarán al Regimiento de caballería de Albuera número 16, de guarnición en esta capital, 187 reclutas.

De caza.—Nos comunican que días pasados, se celebró una cacería en la Dehesa de «Aren y Bateucas» término municipal de Sotoserrano, propiedad de don Cesáreo Martín García.

En la fiesta cinematográfica, tomaron parte varios cazadores de la Albarca y Sotoserrano y ayudados por algunos parientes del dueño de referida finca.

El temporal reinante, no estuvo propicio para el buen éxito de la cacería, pues a no ser así, se hubieran cobrado abundantes venados y ciervos, los cuales fueron sacados en gran número en los ojos realizados.

Abundan de tal manera dichas reses en la citada Dehesa, que hace algunos días, fué muerta una a la puerta de la casa que ocupa el colono del Coto y tres más, por unos cazadores de Lagunita, que cazan bastante sin autorización y es posible que sean objeto de una denuncia.

Solemne novena.—Los reverendos padres Carmelitas de esta ciudad, celebrarán una solemne novena en honor del Niño Jesús de Praga, en su iglesia titular de la Magdalena.

Dará principio el día 1.º de Enero próximo, celebrándose misa misniva a las ocho de la mañana, y por la tarde, con exposición de S. D. M., estación, rosario, letanía y sermón, todos los días a cargo de los referidos padres.

La fiesta principal tendrá lugar el día 10, con misa de comunión a las siete y media y a las nueve y media, misa solemne con exposición.

Por la tarde, a las cinco y después del sermón, habrá procesión.

Presupuesto aprobado.—Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el presupuesto adicional para la reparación del puente Resbala, reconociendo a dichas obras con derecho a la subvención del 49 por 100 y anulando la Real orden de 21 de Enero de 1910 y segundando del contrato a la Diputación de Salamanca, el puente del río Francia, del camino de Villanueva del Conde a Cepeda, y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de administración.

Los dependientes de Comercio.—Ayer celebró reunión la junta directiva de la Sociedad de dependientes de Comercio, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos: Que el día 2 de Enero, se reúnan las clases en la forma siguiente: Lunes, miércoles y viernes, de ocho a nueve de la noche, aritmética, y de nueve a diez, teneduría de libros, a cargo del profesor señor Claret; martes, jueves y sábados, de ocho a nueve, clase de gramática, y de nueve a diez, caligrafía, por el profesor Guerra.

Establecer premios entre los socios que dentro del año de 1911 presenten mayor número de nuevos asociados. Nombrar al señor Maurice, exvicepresidente de la sociedad, socio de honor. Dirigirse a varias personalidades, solicitando

su concurso para la ampliación de la biblioteca, a cuyo objeto pueden enviar cuantos libros deseen todas aquellas personas que simpaticen con esta idea.

También fué tomado el acuerdo de llevar a cabo una activa propaganda, con el fin de conseguir que se asocie el mayor número posible de dependientes para poder implantar reformas importantes como son la asistencia médica y farmacéutica completamente gratis a la familia de los socios.

Las oposiciones a Correos.—Para el día 2 de Enero están convocados a examen de Legislación todos los opositores a ingreso en Correos, aprobados en el ejercicio de Geografía, comenzando el día 4 el segundo y último llamamiento de aquel tribunal.

Los opositores que dejen de presentarse a dicho segundo llamamiento perderán todos sus derechos.

Expediente.—Se remite al gobierno civil de Zamora, por la dirección de Obras públicas de esta provincia, el expediente de expropiación de terrenos del término municipal de Fuentesauco, para la construcción del primer trozo de la carretera de Salamanca a mencionada villa.

Moderno.—Grandes fueron las entradas habidas anoche en este teatro durante las sesiones cinematográficas.

Las cintas representadas fueron todas ellas del completo agrado de la concurrencia.

Hoy se exhibirá un gran programa.

Agua de Villaza

Mezclada al vino o la leche o los descompone.

Droguería BAJO AVILA.—San Justo, 2.

Nuevos ayudantes.—Han sido autorizados por el ministerio de Instrucción pública, para ejercer el cargo de ayudantes del Fiel Contraste de pesas y medidas de esta provincia, don José Méndez Calón y don Rafael González Cansinos.

Comprobación.—Desde el día 2 al 15 de Enero próximo, se procederá por el personal técnico de esta capital, a la comprobación y contrastación de pesas, medidas y aparatos de pesar.

La fiesta del Parainfo.—En la reseña que ayer publicamos de la brillantísima fiesta celebrada el do-

mingo pasado en el Parainfo de la Universidad por el Centro obrero, apareció por error involuntario en la presidencia del acto, las señoras de Huebra, Blanco, Somoza y Reymundo, siendo así que éstas eran las distinguidas señoras que llevan los antedichos apellidos.

Caja de Ciudad Rodrigo.—En los días 10, 11 y 12 de Enero próximo, deben concentrarse en la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, los individuos comprendidos en el cupo de filas del remplazo de 1914.

BOLETIN METEOROLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 698,81. Sol, 15,6. Sombra, 13,4. Mínima, -1,0. Seco, 0,8. Húmedo, 0,0. Viento, NO.—2. Cielo, cubierto. Tiempo, variable.

Buena ocasión.

Se vende una máquina para hilo artificial, casi nueva, de excelente resultado; idem una máquina para gaseosas y sifón, con todos sus adelantos más modernos: botellas, sifones, cajas, carros, caballos; idem dos calderas, una de cobre y otra de hierro, para fábrica de cerveza, con su gran tina y máquina mezcladora; tinas para fermentación, bombas de trasiego, fletro y lavaderos para papel y prensa, máquina «Gloria» para taponar, 12 cubas de 2.000 litros cada una, idem 12 cubas de 600 litros idem, 80 barriles pequeños de 17 a 100 litros, más de cien metros de tuberías, transmisiones con poleas, 24 veladores de mármol, 100 sillitas de hierro, servicio de cristal y porcelana y muchas otras cosas, en la fábrica de cerveza Paseo de la Estación.

LA SASTRERIA de Fidel Hernández, se ha trasladado a la Isla de la Rúa, número 5, principal, donde encontrará el público las últimas creaciones de la moda, elegancia y economía. No confundirse: Isla de la Rúa, número 5, principal. 15-8

SE ALQUILA un hermoso piso con miradores, en la Ronda de Corpus, número 47, y Arroyo del Carmen, número 1, y se hace almoneda de muebles sin estrenar. 15-8

Se vende la casa número 33 de la calle de la Estafeta, que consta de planta baja y tres pisos. En la misma, informarán.

SE ARRIENDA, alzado, la dehesa coto redondo de Tornadizo, ayuntamiento de San Pedro de Rozados, provincia de Salamanca, que consta de bastante labor y monte, con abundantes y finos pastos para ganado lanar y vacuno. Para tratar, con don Juan Martín, en la misma finca. h 81

Andrés Fonseca, vecino de Castraz, vende paja de trigo en Fonseca de Buamadre. Dispone de una partida de 90.000 kilogramos y más en Castraz. También se ofrecen caballerías de todas clases, la mayor parte de 7 abajo. Dirigirse al dueño (Martín del Río) Castraz.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermoosa y suaviza el cutis. Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2.

En cada caja exijase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor. San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De Bernardi. CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA. Pianos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantía y más ventajas que las demás casas de España. Música de todas las clases y estudios para la carrera de música. Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios. Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Clínica odontológica

de Matías Ludeña. Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

Doctor Muñoz-Orea

EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL. Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

Coches.—Se liquidan Familiares, Landos, Berlins, Costas, Jardines, guarniciones inglesas y caleseras y una báscula.—Razón: Doctor Kiese, 16.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS. RICARDO MARIN. MÉDICO OCULISTA. Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid. Consulta: de DIEZ a UNA. Rúa, 36, pral. Salamanca.

Valeriano Fernández

(Calle de Zamora, 52) SALCHICHERIA

ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; idem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; idem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo.

De la nueva matanza de casa: tocino fresco; idem saladillo, a 2 pesetas kilo; manteca pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo superior cagalar; longaniza fresca superior, sólo de cerdo, a 2,80 pesetas kilo; farinatos y morcilla de calidad superior, a 1,60 pesetas kilo; chorizo de bofes, a 2 pesetas kilo; carnes de cerdo, lomos, solomillos, costillas frescas y adobadas, lenguas y jugos de pies. Todo superior y garantizado.

Se vende

la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Librerías). Informarán: García Barrado, número 26 relojería.

Relojería y Optica

Relojes de todas clases y precios. Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gafas para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc. Goggles para teatro y de campo. PEDRO JUANES. 26, Ca de Entrada, (abajo) Rúa, 26



Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templetes, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

SASTRERÍA COIMBRA

CORRILLO, 19, SALAMANCA

Impermeables «Christian» DE PAÑO SIN GOMA

Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Escrófula :: Raquitismo.

La Emulsión Vitæ NUCLEINA :: a la Linfatismo.

Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tuberculosis incipiente.

Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD

Trajes higiénicos interiores: de suavísima lana Sajona; Trajes de franela de lana de los Alpes, confeccionados a la medida. Gran Camisería. Doctor Riesco, 8

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas. Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones.

Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

RELOJ DE GRAN PRECISIÓN

CYRUS. DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales relojerías. Agente en Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26



Tipografía Popular — Plaza de San Iago

Gran Fábrica de calzado con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente, se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado.

Producción semanal, 2.000 pares.

Para encargos, dirigirse a Gonzalo Alonso. — Villavieja.

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACIÓN CATÓLICA, ÚNICA EN SU CLASE DE GRAN CIRCULACIÓN Y POPULARIDAD EN ESPAÑA Y AMÉRICA. Piel a las enseñanzas de la Iglesia, somete todos sus escritos a la censura eclesiástica.

Tiene la Bendición de S. S. PIO X, y cartas recomendatorias de los Prelados españoles y americanos. Contiene un cuaderno de ejercicios y más o más páginas cada número, con una información gráfica mundial de 16 páginas, el resto va en forma de lectura amena y curiosa y una novela en forma secundario y anécdota.

REGALOS PARA EL AÑO 1915

Una magnífica fotografía de S. S. BENEDICTO XV en su busto, tamaño 20x40. Una interesante novela en gran formato cuyo título es: «Las aventuras de TITO y TITO» dibujos originales expresos para «LA HORMIGA DE ORO» por el ilustrador popular y humorístico dibujante D. Joaquín Tancá, cuya colaboración ha sido en dibujos como ya nuestros antiguos abonados. Para conmemorar esta novela se regalará una vistosa cubierta a varias tintas. Suscripción: 10 pts. año.—Pago adelantado.—Número suelto 20 céntimos. Se vende en todas las librerías.—Se vende en todas las librerías y puntos de venta de periódicos. OFICINAS DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Plaza de Santa Ana, 78. —SALAMANCA

El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.) Olot (Gerona)

Estatuaria religiosa en Cartón madera, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887.

Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas y ser utilizadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado.

Representante en la provincia de Salamanca: Antonio García (Librería Religiosa). RÚA, NÚM. 26, SALAMANCA



LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal
 CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre lavida Seguros sobre sucesiones

DON ANDRES P. CARDENAL
 Plaza de la Libertad.

Gran Fundición de Campanas
 A CARGO DE **José Cabrillo Mayor.**



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Equilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre. La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos
Doc'or Riesco, 81.—Salamanca.

LA URBANA
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue de Pelelier, 8 y 10.**

Delegación general en España:
Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID

Seguro contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado 1.250.000
 Activo de la Compañía 106.000.000

Agencias en todas las provincias de España.— Director en la provincia de Salamanca:
Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 28 de marzo de Abril de 1913.

El Salmantino Adelanta

Es muy económica

El Salmantino

TIPOGRAFIA POPULAR

Imprenta de **EL SALTANTINO**
 PLAZUELA DE SAN ISIDRO (EX-IGLESIA)

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2
 o plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALTANTINO

BOLSAS

Bañero de Calzadilla del Campo

Aguas sulfurado sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedias, catarros, úlceras de estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del estomago, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, utisias, etc.)

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. V. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se en cargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.

Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena**

BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA

Tres medicamentos preciosos.

Píldoras laxantes antiopiolepticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico.— **Unguento Anaya,** infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras.— **Píldoras febrífugas de Anaya,** imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura oíana, terciaria, cuartana, etc. Pídanse en droguería y farmacia.— Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Camisón PLAZA MAYOR

GRAN RELOJERIA Y OPTICA
 DE **Antonio Ferreira**
 P. Mayor, 40 (acera de Correos)
 SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas: OMEGA, Longines, Juseña, Waltham, en cajas de oro, plata, acero y níquel.

Relojes extraplano, desde seis pesetas.

Reloj para campo y caza, marca garantizada.

CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperfectos, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado a 15 pesetas.

La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y UNICA para la construcción de ruinas dentadas a 100 y 120 años.

Se con truyen relojes imitación exacta a los INGLESES.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el asma al instante, por fuerte que sea

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, irritación, congestión, inflamación, dolor en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, etc. Las señoras deben darse del más ligero síntoma en la matriz para evitar graves males. Al principio todo se cura fácilmente. Feromones del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohégel en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no intentando lesión grave irreparable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH corren en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blenorragicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijarse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

